



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 29 MAR 2019

VISTO el Expte. n° 209-019, por el cual la Señora Isabel del Carmen CAMPERO, DNI n° 12.919.979, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico del Rectorado, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 3 que la Señora Isabel del Carmen CAMPERO, Legajo n° 15797, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 11-03-1.959);

Que el artículo 19° de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;


Por ello,

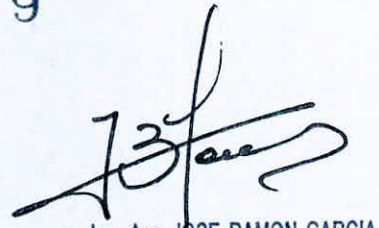
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Isabel del Carmen CAMPERO, DNI n° 12.919.979, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico del Rectorado, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0367 2019
mnh


D.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.